



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA OIC/ACP/2019/010

--Guadalajara, Jalisco; siendo las 11:00 horas del día 27 de septiembre de 2019, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, citado en la calle Coronel Calderón 777 colonia el Retiro de esta misma ciudad y ante la presencia del **LIC. JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**, Contralor General Interno y Titular del Órgano Interno de Control, así como de los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA, LCP. EDGAR ALBERTO RICO IRVINE**, quienes se encuentran adscritos a la Contraloría General Interna y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos legales de la presente acta de Inicio de Auditoría, los cuales se identifican en estos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de **RUD 2017060, 2011074 y 2018377** respectivamente, de igual manera se encuentran presentes los **C.C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva Director General OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. Rafael Santana Ortiz Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", Dr. Benjamín Becerra Rodríguez Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", Dr. José Martín Gómez Lara Subdirector General Administrativo OPD Hospital Civil de Guadalajara**, lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----

--Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 3 fracciones II, III, IV y XXI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 52 fracción I y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, tomando en consideración además el **Programa de Trabajo para el Ejercicio 2019**, se inicia proceso de **Auditoría al Rubro de Ingresos Propios y por Convenio, esto sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo, ni limitación alguna conforme a las Facultades de este Órgano Interno de Control** en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría. Para efectos de lo anterior, se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y, por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA, LCP. EDGAR ALBERTO RICO IRVINE**, así como a los auditores mencionados en el oficio de comisión **AOIC/2916/19**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior, en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la

Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparecencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 11:50 horas de la misma fecha en la que se dio inicio. -----



Lic. Jorge Sandoval Rodríguez
Contralor General Interno
Titular del Órgano Interno de Control
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara



Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General
OPD Hospital Civil de Guadalajara

POR LA SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA



Dr. José Martín Gómez Lara
Subdirector General Administrativo
OPD Hospital Civil de Guadalajara



POR LAS UNIDADES HOSPITALARIAS



Dr. Rafael Santana Ortiz
Director del AHCGFAA
OPDHCG



Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director del NHCGJIM
OPDHCG

TESTIGOS DE ASISTENCIA



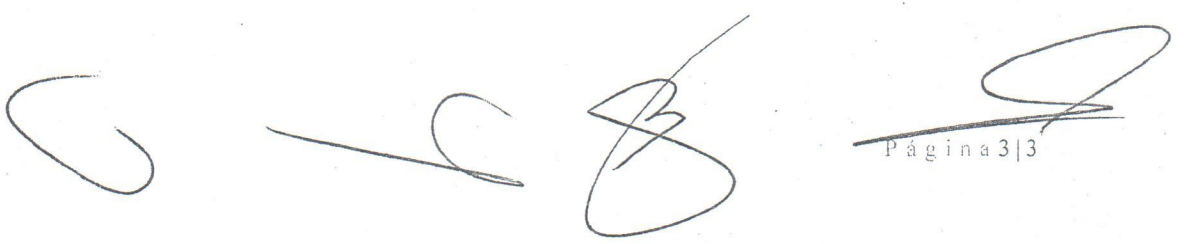
Mtro. Fernando Martínez Lira
Jefe de Departamento
Contraloría General Interna

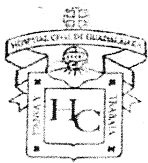


Lcp. Edgar Alberto Rico Irvine
Auditor Coordinador
Contraloría General Interna

La presente foja corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene las firmas las cuales son parte integral del Acta de Inicio de Auditoría al Rubro de Ingresos Propios y por Convenio del OPD Hospital Civil de Guadalajara, misma que se elaboró el día 27 de septiembre de 2019, la cual es firmada por todos y cada una de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan.

CONSTE-----





RECIBIDO *Celme*
 10:05 11 JUL 2022 22322

SECRETARÍA DE SALUD

Guadalajara, Jalisco 08 de julio de 2022
ACPEPOIC/2267/2022

Dr. José Martín Gómez Lara
 Subdirector General Administrativo
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Presente

Mtro. Roberto Carlos González López
 Coordinador General de Gestión
 y Procuración de Recursos
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Presente

'22 JUL 11 10:11 0240
 CODOR.GENERAL_GPR

Che
 RECIBIDO

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo I, artículo 8, fracción V, inciso n y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2019 dictado por este Órgano Interno de Control, tengo a bien remitirle la siguiente:

CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

La presente corresponde al resultado de la revisión que este Órgano Interno de Control realizó al rubro de Ingresos Propios y por Convenio del OPD Hospital Civil de Guadalajara, de igual manera fueron analizados correspondiente a los expedientes de los ingresos propios tanto económicos como en especie, lo anterior de conformidad al acta de inicio OIC/ACPEP/2019/10 de fecha 27 de septiembre de 2019.

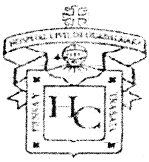
- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Órgano Interno de Control / Contraloría General Interna de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** Se revisaron los ingresos propios del OPD Hospital Civil de Guadalajara del ejercicio 2018 a 2020.
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Análisis de recepción y registro de donativos económicos y en especie en apego al Manual de Políticas de Donativos del OPD Hospital Civil de Guadalajara, así como a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, así como el control y registro de las operaciones por ingresos propios por este Organismo.

[Handwritten Signature]

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Contraloría
 del Estado
 Jalisco



Guadalajara, Jalisco 08 de julio de 2022
ACPEPOIC/2267/2022

- ✓ **Resultado de la Revisión:** Este Órgano Interno de Control determina áreas de oportunidad para la Coordinación General de Gestión y Procuración de Recursos en el adecuado control y registro de los ingresos propios y por convenio considerando la actualización de manera anual de los Manuales respecto a los Donativos, emitir facturas por parte del Organismo de todos y cada uno de los donativos en efectivo y en especie, así como la conciliación y registro en estados financieros en tiempo real y conforme a los lineamientos estipulados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás documentos auxiliares que emanen del Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:

Observación 1.1

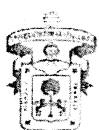
Se observa que los manuales redactan el marco jurídico de la LIVA (art.25), LISR (art.31 frac. I inciso a, art. 176 frac. III inciso a), Ley de Servicio de Administración Tributaria (art.8 frac III), Reglamento Interior del Servicios de Administración Tributaria (art.2, 11 frac. LXIV y art.12 apartado b), sin embargo, la normatividad de dichos manuales no está vigente, pudiendo generar un inadecuado tratamiento administrativo de los donativos.

Cumplimiento

Se solventa la observación, derivado de la revisión y análisis de la información presentada en la auditoria y conforme a los mecanismos emitidos en el documento 06/2022 mediante el oficio TOIC/2063/2022

Observación 2.1

Mediante prueba selectiva del 90% de alcancé del total de donativos recibidos, según el reporte remitido por la Coordinación General de Gestión y Procuración de Recursos, se observa la falta de documentación que integran los expedientes de los mismos, como lo indica el "Proceso de recepción y registro de Donativos Económicos (V2)" y el "Manual de Políticas de Donativos" totalizando un monto de \$779,640.00. Asimismo, se observa que no se tiene certeza del destino de los donativos por una aportación económica de \$1,000.00 pesos de fecha del 29 de mayo de 2018 (Área de determinación del Recurso).

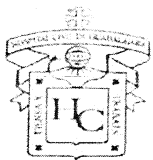


Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Contraloría
del Estado

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Cumplimiento

Se solventa la observación, derivado de la revisión y análisis de la información presentada en la auditoría y conforme a los mecanismos emitidos en el documento 06/2022 mediante el oficio TOIC/2063/2022

Observación 3.1

Mediante prueba selectiva del 55% de alcance del total de donativos recibidos, según el reporte remitido por la Coordinación General de Gestión y Procuración de Recursos, se observa la falta de documentación que integran los expedientes de los donativos en especie por un monto de \$9'613,099.10, como lo indica el Proceso de recepción y registro de Donativos en Especie (V2) y el Manual de Políticas de Donativos (Factura emitida por el OPD HCG).

Cumplimiento

Se solventa la observación, derivado de la revisión y análisis de la información presentada en la auditoría y conforme a los mecanismos emitidos en el documento 06/2022 mediante el oficio TOIC/2063/2022

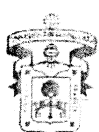
Observación 4

Se detecta una baja en la recaudación de donativos económicos según el reporte remitido por la Coordinación General de Gestión y Procuración de Recursos, en el transcurso de los periodos 2018 a 2020 como se muestra en el siguiente cuadro:

Donaciones en Económico			
2018	2019	2020	Total
508,674.20	356,320.00	5,900.00	870,894.20

A su vez se visualiza diferencias entre el reporte de ingresos propios y los registros y saldo en el sistema NUCONT, de los periodos 2018 a 2020 como se muestra en los siguientes cuadros:

Información CGGPR	2018	2019	2020
Donaciones en especie	11,306,162.54	4,506,720.22	1,469,148.51
Donaciones en económico	508,674.20	356,320.00	5,900.00
Total	11,814,836.74	4,863,040.22	1,475,048.51





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco 08 de julio de 2022
 ACPEPOIC/2267/2022

NUCONT	2018	2019	2020
Donativos Especie	11,296,723.19	2,454,064.17	1,414,748.51
Donativos Efectivo	19,287.00	59,350.00	21,200.00
Donativos "Juntos Si"	547,647.20	1,039,170.00	16,000.00
Total	11,863,657.39	3,552,584.17	1,451,948.51

Diferencie entre Reportes VS
 NUCONT

- 48,820.65 1,310,456.05 23,100.00

Cumplimiento

Se solventa la observación, derivado de la revisión y análisis de la información presentada en la auditoría y conforme a los mecanismos emitidos en el documento 06/2022 mediante el oficio TOIC/2063/2022

Es menester informarle que se da por concluida la auditoría con folio de acta de inicio OIC/ACPEP/2019/10, ordenando su archivo como asunto finiquitado. Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Lic. Jorge Sandoval Rodríguez
 Contralor General Interno
 Titular del Órgano Interno de Control
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Órgano Interno de Control

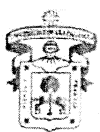


C.c.p.- Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva.- Director General OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Archivo
 JSR/FML/EAR

Área de Auditoría y Control Preventivo

OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 11 JUL 2022
 11:27 JC



Contraloría del Estado

Tel. 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México